



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 8250

BUENOS AIRES, 07 OCT 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-011606-15-4, la Ley Nº 27.008 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio fiscal 2015, la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 12 de enero de 2015 que distribuye los créditos fijados por la citada Ley, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, PROGRAMA 54- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS de la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCIÓN 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 3 apartado III inciso b). de la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 12 de enero de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

8250

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, notifíquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de la Decisión Administrativa N° 1 del 12 de enero de 2015, comuníquese y archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-011606-15-4

DISPOSICIÓN N°:

8250

Ing. ROGELIO LÓPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos

8250

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

**PRESUPUESTO 2015**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)**

**Organismos Descentralizados**

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud  
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica  
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos  
Sub-Programa : 0  
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-50.000
	12						Recursos Propios	-50.000
		21					Gastos Corrientes	-50.000
			2				Bienes de Consumo	-50.000
				3			Productos de Papel, Cartón e Impresos	-25.000
					1		Papel de Escritorio y Cartón	-25.000
					7		Productos Metálicos	-25.000
						5	Herramientas Menores	-25.000

  
**ING. ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos

8253

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

**PRESUPUESTO 2015**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)**

**Organismos Descentralizados**

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud  
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica  
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos  
Sub-Programa : 1 Control y Fiscalización de Medicamentos, Cosméticos y Productos para Diagnóstico  
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	50.000
	12						Recursos Propios	50.000
		21					Gastos Corrientes	50.000
			2				Bienes de Consumo	50.000
				3			Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
					3		Productos de Artes Gráficas	50.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								50.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL ENTIDAD								0

**Ing. ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.